



Variación en codas comparativas clausales del español de Argentina

Variation in Spanish clausal standards of comparison

Guadalupe Herrera

Universidad Nacional de La Plata
Universidad de Buenos Aires

Email

g.s.v.herrera@gmail.com

ORCID

0009-0009-8435-1898

RESUMEN. Las construcciones comparativas expresan un contraste informativo entre dos términos que sintácticamente conforman categorías diferentes: el primer término es una frase cuantificacional y el segundo, que expresa el estándar de comparación, puede manifestarse como una frase nominal, adverbial, o preposicional, o incluso como una cláusula, que puede ser relativa, reducida o presentar algún tipo de elipsis. Si bien existe cierto consenso en la bibliografía respecto de las variaciones tipológicas predecibles de la expresión de la comparación, la variación dialectal de estas construcciones constituye un área que requiere una indagación profunda. En español, las comparativas que resultan completamente productivas en una variedad son marginales o nada productivas en otra. En este trabajo se presenta un análisis de fenómenos de variación dialectal en codas comparativas clausales del español con el objetivo de evaluar la hipótesis de que la variación observable podría ser evidencia de un proceso de cambio según el cual la variedad rioplatense exhibiría un comportamiento ‘avanzado’ en comparación, por ejemplo, con el español peninsular. Este fenómeno ya se ha registrado para las mismas variedades en relación con otras construcciones, como es el caso del doblado de clítico acusativo.

Palabras clave: comparativas, variación, codas clausales, negación expletiva.

ABSTRACT. Comparative constructions express a contrast between the information contained in two terms belonging to different categories. The first term is a quantificational phrase and the second, known as the standard of comparison, takes the form of nominal, adverbial or prepositional phrases, or different types of clauses, which can be relative, reduced or contain ellipsis. While a general consensus has been reached on the typological properties subject to crosslinguistic variation, dialectal variation observed in the expression of these constructions has only recently begun to be explored. Spanish comparatives which are productive in one variety might be only marginally acceptable or ungrammatical in another. An analysis of the patterns of variation that appear between different varieties of Spanish is presented with the aim to evaluate the hypothesis that the variation observed might be pointing at different stages in a diachronic process of change. American varieties of Spanish are in different stages as compared to each other, and to European Spanish, for example. The relation between cycles of diachronic change and (synchronic) variation between different dialects of Spanish has already been attested for different kinds of phenomena, such as accusative clitic doubling.

Keywords: comparatives, variation, clausal standards, expletive negation.

1 | INTRODUCCIÓN

Las construcciones comparativas como las que se ven en (1a) y (1b) son estructuras complejas de dos partes (o términos) en las que el primer término expresa la noción comparada (la entidad respecto de la cual se predica una cantidad) y el segundo indica el estándar de comparación que se usa para medir esa cantidad. El primer término incluye también la expresión que manifiesta la entidad de la que se predica la cantidad además del grupo cuantificativo, de modo que en (1a), el primer término está manifiesto como *Leí más artículos* y el segundo término por *que libros*, según RAE-ASALE (2009: §45.2b) y Sáez & Sánchez Lopez (2014:27)¹.

- (1) a. Leí más artículos que libros.
- b. Leí más artículos que vos.
- c. Tengo que leer dos artículos más.
- d. Esa idea es más vieja que el tiempo.

El segundo término de la construcción se denomina *coda*, determina el significado de toda la estructura y por tanto la distingue de otras superficialmente similares, que tienen significados cuantificacionales pero no comparativos (las llamadas ‘pseudocomparativas’), ejemplificadas en (1c) y (1d).

La expresión del estándar de comparación en forma de codas puede manifestarse estructuralmente como un sintagma (preposicional, adverbial, nominal) o como una cláusula, que puede ser una relativa libre, una relativa semi-libre, una cláusula reducida, o una elíptica. En (1a) y (1b), se ilustran codas constituidas por un sintagma, y en (2), codas clausales.

- (2) a. Leí más artículos de cuántos nos habían pedido.
- b. Leí más artículos de/que los que nos habían pedido.
- c. Vos escribiste más artículos que yo reseñas.

En algunas variedades, como la peninsular, las codas clausales (no relativas) presentan inversión de sujeto, como se ilustra en (3), pero en otras, como el español rioplatense, tanto la inversión como la presencia del verbo parecen virtualmente imposibles.

- (3) Juan compró más novelas que poemas vendió Luis.

¹La relación entre las dos magnitudes puede ser de desigualdad o de igualdad. Las comparativas se subclasifican entre las que expresan una relación de superioridad (*más*) entre las dos magnitudes y las que expresan una de inferioridad (*menos*). En este trabajo se abordan las construcciones comparativas de desigualdad y de superioridad.

La variación se observa en particular en las codas conformadas por pronombres y en las que incluyen más de un constituyente, o negación expletiva, como las de (4). Un hecho aún no abordado en la bibliografía es que, como se espera mostrar, estas comparativas no son productivas en variedades como la rioplatense, en la que se prefieren comparativas como las de (5) en su lugar.

- (4) a. He ido más a Barcelona que no a Lugo.
b. Más libros compré yo ayer que vendiste vos hoy.
- (5) a. Estuve más (veces) en Barcelona que en Lugo.²
b. Compré más libros yo ayer de/que los que vos vendiste hoy.

En el mismo sentido, en algunas variedades latinoamericanas, como las de Chile y Honduras, se producen codas pronominales en las que el pronombre marca caso oblicuo, como en (6a), y no nominativo como sucede en español en general, y se ilustra en (6b) replicando ejemplos presentados en Ortega-Santos (2013).

- (6) a. Me encontré con un hombre mucho mayor que mí.
b. Me encontré con un hombre mucho mayor que yo.

Dado que un estudio de todos los subtipos de codas clausales sería inabordable en un solo artículo, este trabajo se centra en determinar qué preferencias exhiben los hablantes de español rioplatense, en particular, para las codas clausales plenas, como (4b), las vaciadas, como (2c) y las plenas con negación expletiva, como (4a)³. Se espera proveer evidencia de que en esta variedad se rechazan las últimas y se reemplazan las otras por codas clausales relativas o codas nominales.

La variación dialectal de las codas que se abordan en este trabajo constituye un área de vacancia en los estudios lingüísticos, por lo que las descripciones e hipótesis que se presentan aquí son meros esbozos de lo que debería eventualmente ser un modelo de microvariación de estas estructuras para el español.

En este trabajo se presentan los resultados parciales de una investigación aún en progreso en la que se busca delimitar y precisar los márgenes de variación de las comparativas en español rioplatense, estableciendo el contraste con los que se han reportado en la bibliografía sobre comparativas del español general. El foco del presente trabajo está puesto en determinar cuál es el estatus de gramaticalidad y aceptabilidad de las codas clausales no relativas en esta variedad.

Partiendo de la idea de que el cambio lingüístico es responsable del panorama de variación sincrónica que puede observarse en cualquier punto del tiempo, se propone entender la variación observada en las comparativas clausales como consecuencia de procesos diacrónicos de ‘nominalización’ que afectarían a las codas comparativas en general.

²Oraciones como (5a) con un núcleo nulo (*más en Barcelona que...*) también reciben lecturas no comparativas equivalentes a *Estuve en Barcelona, no en Lugo* que no son de interés en este estudio.

³Las codas clausales relativas libres, como las de (2a), se excluyeron dado que su marginalidad en el español rioplatense (que es la variedad a la que dedica este estudio) podría condicionar los juicios de los informantes respecto de los demás tipos de comparativas clausales, que son el foco de este estudio. Ese condicionamiento podría causar una simplificación de los puntajes individuales otorgados a las construcciones de interés, como las de (2b), (3) o (4).

De esta manera, se evalúa la posibilidad de que los hablantes de esta variedad prefieran codas más ‘nominalizadas’ en lugar de codas vaciadas, clausales no relativas y con negación expletiva y que esa preferencia a nivel dialectal podría explicarse si se aborda desde una perspectiva diacrónica. En particular, el español rioplatense tal vez se encuentra en un estadio distinto al que ocupan otros dialectos en un proceso de ‘relativización’ progresiva de las comparativas con coda clausal. Este proceso, ya registrado y extensivamente estudiado en la bibliografía sobre diacronía, constituye un cambio lingüístico observable a lo largo de la historia de las comparativas en la lengua española (y previamente, en el paso del latín a las lenguas romance).

En la sección 2, a continuación, se presentan los antecedentes de los estudios sobre las propiedades tipológicas y diacrónicas de las construcciones comparativas. Se ensaya un panorama de variación esperable a nivel intralingüístico y se propone la hipótesis de que distintas variedades del español son muestra de los distintos estadios de un proceso diacrónico más general. En la sección 3, se describe la metodología empleada en la recolección y procesamiento de datos sobre los cuales se realizaron las observaciones que se detallan en la sección 4.

2 | HISTORIA Y TIPOLOGÍA DE LAS CONSTRUCCIONES COMPARATIVAS

A pesar del amplio volumen de bibliografía que se ha producido en las últimas décadas sobre fenómenos de variación interlingüística relativos a la expresión de la comparación, los estudios sobre variación dialectal en construcciones comparativas del español aún se encuentran en sus comienzos. Dado este escueto panorama con relación a estudios de variación de construcciones comparativas, es fundamental indagar en las áreas de tipología y diacronía para buscar pistas que orienten la hipótesis respecto del rango de variación esperable a nivel dialectal y de los dominios estructurales implicados. Uno de estos trabajos es el de Stassen (1985).

Stassen plantea una tipología que se basa empíricamente en una muestra de 110 lenguas que incluye al menos un miembro representativo de cada una de las grandes familias y subfamilias. Si bien el español no está entre esas lenguas, es pertinente mencionar los términos en los que se enuncia esta tipología. El autor propone que la expresión de la comparación depende fundamentalmente de los recursos que cada lengua tiene para expresar el orden temporal de los eventos. Establece así un Principio de Encadenado Paralelo (*Principle of Parallel Chaining*) de cláusulas que permite distinguir entre lenguas que expresan el encadenamiento a partir de la coordinación (lenguas *balancing*) o, alternativamente, con la subordinación de predicados (lenguas *deranking*), en general con verbos sin marcas de tiempo (infinitivos) (1985:76).

El grupo de lenguas que emplean estrategias de subordinación se subdivide entre el grupo de lenguas que lo hacen de manera ‘absoluta’, es decir, que admiten la ‘desoracionalización’ en todos los contextos gramaticales, y lenguas en las que se aplican con condiciones, tales como el requisito de que el sujeto de ambas predicaciones coincida. Por último, las lenguas que emplean la subordinación de manera absoluta en cadenas consecutivas puede ‘desoracionalizar’ el primer predicado, o bien el segundo, opciones que el autor correlaciona con el orden básico de cada lengua (SOV, VSO y SVO).

Un detalle interesante es que, en la propuesta de Stassen, los cambios diacrónicos de estas construcciones se articulan en términos de la pérdida o adopción de cada uno de los procedimientos mencionados (1985: 325-326). Es decir, las lenguas tenderían a volverse más o menos ‘desoracionalizantes’ en el tiempo por lo cual las descripciones sincrónicas de las comparativas en distintas variedades podrían entenderse como manifestaciones de distintos estadios de un proceso de cambio histórico que estarían atravesando estas construcciones⁴.

⁴Si bien esta cuestión forma parte de un debate que excede los alcances del presente trabajo, vale la pena mencionar que Stassen no

En este sentido, las comparativas del español que se presentaron en la sección precedente, repetidas a continuación en (7), parecen corroborar la propuesta de desoracionalización de Stassen si se asumiera que, por ejemplo, las codas comparativas en estas variedades se han ‘nominalizado’ respecto de las de nuestra variedad de modo que la expresión del estándar de comparación conformaría un SP en el primer caso, pero un SC elíptico en el otro⁵.

- (7) a. Conocí a un hombre mucho mayor que mí.
 b. Conocí a un hombre mucho mayor que yo.

El proceso histórico que podría asociarse a la producción de codas preposicionales (7a) en una variedad (por ejemplo, la de Chile) en el lugar de codas clausales elípticas (7b) en las demás variedades sería una gramaticalización del núcleo C, que pasaría a conformarse como P y por lo tanto manifiesta el estándar de comparación en un SD, en vez de una cláusula.

Pares como los de (7) (*de mí/que yo*) a la vez que ilustran una de las ideas principales de este trabajo, esto es: parece haber evidencia de que distintos dialectos del español actual expresan comparativas con distintos grados de desoracionalización en cada caso. Es decir, los datos de (7) ilustran casos de variación gramatical tales que en una variedad el encabezador de la coda comparativa es la manifestación de un núcleo que selecciona SSPP, pero en otras variedades SSCC⁶.

Es importante destacar que el tipo de sintaxis y semántica que se asuma resulta fundamental para las descripciones y explicaciones que se den sobre la variación macro- y microparamétrica de las construcciones⁷. En el caso de las comparativas, si bien su estructura misma sigue siendo motivo de debate, en la bibliografía los núcleos sintácticos mencionados son uno o más de los siguientes: Cu (cuantificador), Gr (grado), M (medida), P (preposición) y Conj (conjunción).

En la propuesta de Beck *et al.* (2010), en particular, se asume una sintaxis para las comparativas del inglés, en línea con Bhatt & Pancheva (2004), según la cual la coda se genera como complemento del morfema comparativo *-er*, que ocupa el núcleo del SGr, y constituye un sintagma SC. La variación interlingüística (macroparamétrica) de la expresión de la comparación dependería, entonces, de los parámetros que se muestran en (8).

- (8) a. Parámetro de Semántica de Grado (PSG): La lengua tiene predicados graduables, es decir, ítems léxicos que introducen argumentos de grado.
 b. Parámetro de Abstracción de Grado (PAG): La lengua tiene ligamiento de variables de grado en la sintaxis.
 c. Parámetro de Frase de Grado (PFG): La posición argumental del predicado graduable debe ser explícita.

considera que las construcciones comparativas constituyan una clase sino que propone derivar sus propiedades a partir de principios universales relativos a la expresión de concatenación de eventos y principios de economía.

⁵Esta afirmación ha obtenido distintas justificaciones desde lo teórico y lo empírico. Algunos de los trabajos clásicos para el español que defienden esta idea son los de Solé (1982) y Reglero (2007). Algunas de las propuestas que argumentan, en cambio, que las codas pronominales del español general son SSPP son las de Alcoba (1985) y Pinkham (1997), entre otras.

⁶La alternancia del encabezador comparativo en sí merece un estudio propio que resultaría demasiado extenso para incluir en el presente artículo. Sí es relevante mencionar aquí que la problemática es complementaria a todas las discusiones que se presentan ya que en última instancia pone en cuestión la estructura misma de las construcciones comparativas.

⁷La discusión respecto de las propiedades semánticas de la coda comparativa constituye un área de estudio por mérito propio por lo cual aquí se harán solo comentarios generales en la medida que sean pertinentes a las descripciones provistas de las construcciones en estudio.

El PSG, en (8a), permite diferenciar las lenguas que tienen predicados graduables de las que no, y en el caso de aquellas que sí los tienen, el PAG, en (8b), distingue entre lenguas en las que es posible el ligamiento de variables de grado en la sintaxis y lenguas en las que no lo es.

El PFG determina la obligatoriedad u opcionalidad de la expresión explícita del argumento de grado del predicado graduable en cada lengua. El español, en este sentido, pertenece a un grupo de lenguas que, si bien tienen predicados graduables, no admiten que los argumentos de los predicados de grado sean explícitos. Así, pese a que el español tiene pronombres interrogativos cuantificativos como *cuán(to)*, las interrogativas posibles se producen también con un pronombre interrogativo y el cuantificador *tan* como en *qué tan alto*. A la vez, si bien el argumento de los predicados de grado es explícito en español, como en *exactamente 1,70m*, la presencia de *de* es obligatoria (*exactamente 1,70m de alto/altura*), contrario a lo que sucede en inglés (*exactly 1,7m tall*). Por lo tanto, en términos del modelo de estos autores, el español no queda claramente ubicado respecto del PFG⁸.

En un trabajo más reciente, Vela Plo (2020) avanza sobre los hallazgos de Beck *et al.* (2010) en la descripción tipológica del español y, en particular, la del vasco. En su tipología, se propone que el español cuenta con dos tipos de codas (preposicionales y clausales) y que cada uno responde a distintas clases de enlace entre los dos términos de la comparativa: las codas preposicionales expresan dependencia y, las clausales, estructuras coordinadas o dependientes según el caso. La lengua materializa esta distinción con dos encabezadores distintos: *de* y *que*, respectivamente⁹.

De esta manera, su tipología se basa en un léxico ‘enriquecido’ en el cual los elementos *que* y *de* funcionan en algunos contextos como marcadores de enlaces de dependencia entre expresiones de grado, y en otros, como conjunciones coordinantes. El léxico incluye en particular los elementos que se indican en (9) a continuación.

- (9) a. *que*_& conjunción coordinante que selecciona dos frases del mismo tipo semántico.
- b. *que*_& conjunción coordinante que selecciona dos frases del mismo tipo semántico (t).
- c. *de*_{dep} una preposición que selecciona codas comparativas frasales, SSMM o SSDD complejos con abstracción de grado, que constituye predicados graduables.
- d. *que*_{dep} una conjunción subordinante que selecciona cláusulas que constituyen predicados graduables (semánticamente).

Por lo tanto, en casos como los ilustrados en (10a) y (10b), se tienen usos en los que los términos de la comparación están coordinados, mientras que en (10c) y (10d) se tendrían instancias de dependencia y subordinación, respectivamente.

⁸Los mismos autores admiten que la cuestión requiere un estudio detallado y sugieren que este parámetro debe entenderse como un nombre general y abarcador de lo que posiblemente sea “un conjunto de circunstancias sintácticas” (Beck *et al.* 2010:35).

⁹Su análisis se basa especialmente en datos del inglés, del vasco y del español general (Vela Plo 2020: 6). Su propuesta está en consonancia con los estudios diacrónicos mencionados, y con propuestas sincrónicas sobre comparativas del español como Sáez (1999) o Gallego (2014).

(10) a. *que*_& [coda frasal]

Había más partidarios [que detractores de Mao en esa sala].

b. *que*_& [coda clausal]

A Marina le gustan más los bizcochos [que a Maider las pizzas].

c. *de*_{dep} [coda frasal]

La película era más larga [de lo que esperaba].

d. *que*_{dep} [coda clausal]

Maitane compró más aguacates [que libros me dijo Borja que leyó Oihana].

A la vez, como se indica al lado de cada encabezador en (10), la conclusión es que, tanto en el caso de coordinación como en el de dependencia, la categoría del sintagma seleccionado por los núcleos correspondientes varían entre frases y cláusulas¹⁰.

La autora justifica empíricamente la propuesta de que comparativas como (10d) son coordinaciones en datos como los de (11) y (12)¹¹.

(11) a. A más personas les gustó que les disgustó, el lugar.

b. Ayer, más carteristas escaparon que ladrones fueron capturados por la policía.

(12) Esta mesa es más larga que ancha es esa puerta.

Sin embargo, como esperamos mostrar en este trabajo, los juicios reflejados en la encuesta realizada a hablantes de español rioplatense contradicen los que asume Vela Plo para oraciones como (11) y (12). Es decir, su propuesta tipológica no parecería dar cuenta entonces del hecho de que la gramaticalidad de esas construcciones varía dialectalmente. Los datos recolectados en el presente estudio indican que los hablantes de español rioplatense consultados no solo rechazan mayoritariamente comparativas como (12) sino que, también mayoritariamente, eligen comparativas como las de (13) en su lugar.

(13) a. El alto de la mesa es mayor al ancho de la puerta.

b. La altura de la mesa es mayor al ancho de la puerta.

¹⁰De este modo, las codas de (10c) y (10d) estarían encabezadas por elementos que expresan relaciones de dependencia estructural que difieren en la categoría del complemento, es decir, *de lo que esperaba* se concibe como un SP y *que libros me dijo Borja que leyó Oihana* como un SC (Vela Plo 2020:237).

¹¹En particular, la autora busca probar que estas comparativas exhiben propiedades típicas de la coordinación, como la posibilidad de Ascenso de Nudo Derecho (*Right Node Raising*) y de incrustación central (*centre-embedding*) en (11) o la imposibilidad de ‘expandir la cláusula’ en (12), como se muestra en (ii):

(ii) a. Esta mesa es más larga que ancha es esa puerta.

b. *Esta mesa más larga que ancha es esa puerta no nos sirve.

En un detallado estudio del desarrollo diacrónico de las partículas *de* y *que* en comparativas, así como de las propiedades estructurales de las construcciones en las que aparecen, Romero Cambrón (1998) propone que la aparición de cada uno de los elementos está determinada estructuralmente¹².

Las estructuras latinas (conjuntiva y preposicional) que se habrían heredado en todas las lenguas romance habilitaban distintas alternativas para expresar la comparación de magnitudes¹³. En (14) se copian ejemplos de ese trabajo para ilustrar los tipos y subtipos de codas en cuestión. En todos los casos se encierra la coda entre corchetes para facilitar su identificación.

(14) a. Codas conjuntivas

Núcleo coincidente (NC): Rresçebieron los troyanos muy mayor daño e mayor quebranto [que nunca ante rresçebieran]. (HTroyana, 379)

Núcleo no coincidente (NNC): Mas propiedades te dire dello (el vino) [que todos teneys cabellos]. (Mio Cid 1206-1207)

b. Coda preposicional¹⁴

Don renegado malo, [de Judas] muy peor, no sé por ti quí quiera rogar al Criador. (Berceo, Milagros, 824cd)

Esta distinción, ya identificada en Stassen (1985), resulta sumamente relevante hoy en día para entender las propiedades de comparativas en lenguas como el griego o el vasco, por ejemplo, entre muchas otras.

La aparición de *de* como encabezador alternativo de codas comparativas del español se considera una ‘innovación’ y su extensión desde el español antiguo (siglos XIII a XV) tuvo su origen en la introducción de construcciones aditivas, como se ilustra con (15a). Este hecho proporciona evidencia en favor de las propuestas sobre las comparativas del español actual que ven a las comparativas como un tipo especial de construcción aditiva, especialmente Brucart (2003).

(15) a. Fijos de altos condes naçieron más de ciento. (Alexandre 9b)

b. Hijos de altos condes, nacieron más de cien.

La distinción entre comparativas conjuntivas de NC y las de NNC sugiere que la ‘pérdida’ de las codas conjuntivas de NNC en el transcurso diacrónico implicó que la comparación entre cantidades asociadas a distintas entidades pasó a expresarse con codas relativas o clausales elípticas. Por ejemplo, la coda conjuntiva de NC de (14a) y la coda conjuntiva de NNC, en (14b), se expresan actualmente como se indica en (16a) y (16b) respectivamente. Se incluye alternativamente (16b’) como paráfrasis más adecuada al español rioplatense.

(16) a. Los troyanos recibieron mayor daño y quebranto que nunca antes.

b. Te daré más propiedades del vino que cabellos tienen uds en la cabeza.

¹²Aquí solo se retoman los puntos más importantes de Romero Cambrón (1998, caps II a V).

¹³Las codas conjuntivas se identifican a partir del periodo tardolatino y se consideran una ‘continuación’ de las construcciones que en latín expresaban confrontación entre magnitudes, es decir, las llamadas ‘aditivas’ (Brucart 2003).

¹⁴Para Romero Cambrón (1998: 56), esta construcción constituye una “continuación de la coda con ablativo del latín”.

b'. Puedo nombrar más propiedades del vino que los pelos que tienen uds en la cabeza.

Al mismo tiempo, las codas clausales que exhiben el llamado ‘sub-borrado comparativo’ (*comparative subdeletion*, originalmente Bresnan 1973) eran productivas en latín, fueron heredadas por el español pero eventualmente entraron en decadencia y fueron reemplazadas por codas cada vez más “relativizadas”, como las de (16b’).

En términos de Stassen (1985), esta tendencia¹⁵ puede entenderse como una desoracionalización progresiva de las codas comparativas de NNC. En general, las innovaciones y cambios identificados en el desarrollo histórico de la expresión de la comparación en español muestran la incidencia del proceso de ‘relativización’ de las codas comparativas y su consecuente extensión, que resultó en el desplazamiento de las codas vaciadas y de aquellas que forman estructuras altamente marcadas.

Por lo tanto, si el recorrido histórico de las codas que plantea Romero Cambrón es acertado, entonces la alternancia entre *que* y *de* como encabezadores de codas comparativas observada hoy en día debería pensarse (como se propone en Vela Plo (2020)) como una continuación de la alternancia introducida originalmente por el latín.

Sin embargo, como se anticipó, los datos en los que se basan esas propuestas no reflejan necesariamente el panorama de variación en el español actual. Por ejemplo, a juzgar por los datos presentados en la bibliografía, en el español peninsular se producen codas clausales plenas (sin borrado) como (17a), que en la variedad rioplatense resultan inaceptables, y donde se prefieren comparativas relativas como en (17b).

(17) a. Compré más libros yo ayer que poemas vendiste tú hoy.

b. Compré más libros yo ayer que los poemas que vendiste vos hoy.

La alternancia ilustrada en (17) parece presentarse no solo entre comparativas clausales plenas y relativas, como (17a) y (17b), sino también entre estas últimas, que parecen ser la preferencia de los hablantes rioplatenses, y las comparativas clausales reducidas y las subcomparativas.

3 | METODOLOGÍA

Como se anticipó en la sección 1, aquí se presenta solo una parte de un estudio más abarcativo de las codas comparativas. Dada la escasez de estudios dialectales de comparativas en español y la diversidad de las formas en evaluación, se realizaron, por un lado, estudios de corpus que permitieran delimitar el panorama de variación en general y, por otro lado, estudios de percepción con el fin de obtener datos de juicios de hablantes nativos.

En lo que respecta a los corpus empleados, es importante tener en cuenta que las comparativas relativas y las comparativas no relativas no están representadas en la misma medida. En particular, la obtención de instancias de comparativas relativas con *que* y con *de* es considerablemente superior que para las no relativas. Este hecho además es consecuencia de que las relativas pueden encontrarse con lemas invariables (como *más de las que*) mientras que las codas clausales reducidas y vaciadas que son objeto del presente trabajo no siguen ningún patrón en ese sentido. Se agrega la dificultad de que estas comparativas se producen sistemáticamente con *que*,

¹⁵El desarrollo de formas relativizadas de codas comparativas como las de (16b’) es una tendencia identificada en la bibliografía a partir del siglo XV, y que continúa hoy en día. La expansión de este tipo de coda es correlativa con el retroceso de las codas conjuntivas no relativas como las de (16b) que se consideran completamente reemplazadas en el siglo de Oro.

lo cual dificulta aun más la búsqueda por la polivalencia de ese elemento como encabezador de todo tipo de cláusulas en español.

Por este motivo, los datos representativos de las codas abordadas aquí fueron recolectados sobre todo a partir de un estudio de percepción. Los dos grupos de datos con los que se trabajó buscan responder distintas preguntas respecto de cada tipo de comparativa implicada tal como se indica a continuación.

- ¿En qué medida son productivas las codas clausales no relativas? ¿qué juicios tienen los hablantes nativos de español rioplatense de las codas comparativas reducidas, vaciadas y con verbo expreso?

- ¿En qué medida son productivas las codas clausales que incluyen un elemento negativo expletivo? ¿Qué juicios tienen los hablantes nativos de español rioplatense de las codas comparativas que incluyen elementos negativos expletivos?

En base a esas preguntas iniciales, se implementó una encuesta conformada por un cuestionario tipo Likert de cuatro puntos, en la que se solicitó a los informantes que eligieran las opciones que más se ajustaban a su interpretación de una oración con una construcción comparativa verbal.

Participaron del estudio 24 informantes en total, todos ellos hablantes nativos de la variedad rioplatense (rango etario de entre 20 y 60 años de edad), escolarizados, estudiantes universitarios o graduados. Fueron contactados por medio de correo electrónico y quienes aceptaron luego recibieron los detalles de la encuesta, que se implementó por medio de un formulario en línea sin tiempo de resolución.

La encuesta se conformó de un test de gramaticalidad y aceptabilidad con un protocolo de obtención de datos correspondiente a un cuestionario tipo Likert, en el que las oraciones aparecían de a una en la pantalla y se les pedía a las personas encuestadas que eligieran un valor de aceptabilidad entre cuatro posibles, como se ilustra a continuación con una imagen tomada de una de las preguntas del test¹⁶.

Vos compraste más remeras que yo libros. *

	1	2	3	4	
Me suena completamente mal/inaceptable.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Me suena completamente bien/aceptable.

FIGURA 1 Ejemplo de juicios de aceptabilidad

Con el fin de evaluar los juicios de los hablantes de las comparativas verbales clausales no relativas, se incluyeron oraciones comparativas vaciadas, elípticas y con verbo expreso, como las que se muestran en (18).

- (18) a. Yo leí más libros en el verano que vos en toda tu vida.
- b. Vos compraste más remeras que yo vendí libros.
- c. Es más propio de nuestra especie atacar que no escondernos como topos.

¹⁶En el caso de las estructuras que se quieren evaluar, siendo que se trata de construcciones marcadas y que la lengua posee distintos recursos para expresar esos significados, se anticipó que de usar un puntaje de 5 valores los hablantes (o al menos muchos de ellos) se inclinarían por números intermedios (3) por motivos independientes, que no tienen que ver con las propiedades estructurales de las oraciones. Por ese motivo, se empleó un sistema de 4 puntos.

Como distractores, se emplearon oraciones que incluyen expresiones de medida o cantidad pero no comparativas, es decir, en todos los casos se usaron oraciones simples como las que se ven en (19).

- (19) a. ¿Qué tan alta es esa puerta?
- b. No sé qué tan alta es esa pared.
- c. Esa puerta tiene exactamente 2,3m de alto.

La decisión de emplear estas oraciones como distractores se basó en el objetivo secundario de verificar que los hablantes de español rioplatense tienen aproximadamente los mismos juicios que los informantes que proveyeron los datos para los estudios tipológicos de Beck *et al.* (2010). Así, oraciones como las de (19) buscan capturar las propiedades referidas por el PFG presentado como (8c) en la sección 2.

En total, se diseñaron 34 oraciones para el estudio, dentro de las cuales 10 eran distractores y otras 2 se usaron en la sección de prueba de la encuesta. Las 24 oraciones que representan los fenómenos a evaluar ilustran comparativas clausales y algunas comparativas nominales (*Más mujeres que hombres estudian inglés*) que, si bien no son las evaluadas en este trabajo en particular, sí ilustran propiedades de la comparación en español que podrían variar dialectalmente y que solo han sido abordadas a nivel tipológico (en particular en Vela Plo 2020, 2023).

Para el diseño de las oraciones utilizadas en la encuesta, se consideraron comparativas que en parte replicaran estructural y semánticamente las que ya habían sido estudiadas en la bibliografía para el español general (se tomaron como modelo los ejemplos de Vela Plo (2020, 2023) y de Beck *et al.* (2010)). Es decir, se eligieron comparativas verbales y comparativas adjetivales cuyas codas fueran cláusulas plenas, vaciadas y plenas con negación expletiva.

De las verbales, se incluyeron pares con y sin verbo expreso, con verbos transitivos e intransitivos. Dado que las codas clausales de este tipo suponen estructuras marcadas, se incluyeron pares alternantes con sujeto antepuesto y pospuesto. De las adjetivales, se incluyeron asimismo pares con verbo expreso y vaciadas. Por supuesto, todas las oraciones se presentaron en orden aleatorio para evitar condicionamientos de una forma sobre la otra.

Dado que los datos prioritarios deben ser representativos en términos de la hipótesis respecto de las preferencias de los hablantes por codas nominales o verbales, la distribución de oraciones según el tipo categorial de la comparativa es la siguiente. De un total de 22 oraciones comparativas, 4 son nominales, 2 son adjetivales, 2 preposicionales¹⁷ y 14 son verbales. Las verbales se distribuyeron entre los distintos fenómenos de modo que: 4 conforman pares mínimos (con y sin negación expletiva), 6 son clausales que incluyen un verbo explícito en la coda, 4 no presentan verbo explícito, de las cuales 2 tienen codas relativas, y otras 2 que conforman subcomparativas.

¹⁷Los nombres refieren a la categoría del sintagma seleccionado por *más*. Son ejemplos, respectivamente, *más libros*, *más alta* y *más a Barcelona*.

4 | ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

En esta sección se analizan los datos obtenidos y, a continuación, se discute su relevancia a la luz de los modelos tipológicos y diacrónicos presentados en la sección 2. Para facilitar la exposición, se agrupan los datos tal como se indica en (20).

- (20) a. Grupo A: Alternancia nominal-clausal (verbos transitivos)
- b. Grupo B: Alternancia nominal-clausal (verbos ditransitivos)
- c. Grupo C: Alternancia codas clausales elípticas y vaciadas con/sin negación expletiva
- d. Grupo D: Alternancia entre nominales y adjetivas (subcomparativas)
- e. Grupo E: Codas y subcomparativas nominales

Comenzando con el Grupo A, en la Tabla 1, se muestran los resultados de la encuesta para las oraciones (21) que incluyen pares mínimos respecto de la presencia o ausencia del verbo explícito en la coda (*vendí* en (21e) y (21f)), pero también respecto de la posición del sujeto en el primer término de la comparativa: *vos* aparece antepuesto en (21b) y (21e), pero pospuesto al verbo en (21c), (21d) y (21f). Semánticamente, en todos los casos se comparan cantidades de remeras compradas por un individuo con cantidades de libros compradas o vendidas por otro.

- (21) a. Las remeras que vos compraste son más que los libros que yo vendí.
- b. Compraste más remeras vos que yo libros.
- c. Vos compraste más remeras que yo libros.
- d. Vos compraste más remeras que yo vendí libros.
- e. Compraste más remeras vos que libros vendí yo.
- f. Compraste más remeras vos que yo vendí libros.

Es notable que las oraciones se presentaron en orden decreciente de puntaje, es decir, las oraciones (21a), (21b) y (21c) son las que obtuvieron mayoría de puntaje 3 y 4, mientras que (21d), (21e) y (21f) fueron las peor puntuadas, obteniendo mayoría de puntaje 1 (*completamente mala/inaceptable*). Esto confirma el rechazo de codas clausales no relativas con verbo explícito en español, hecho registrado en gran parte de la bibliografía general sobre comparativas¹⁸.

Volviendo sobre las oraciones mayoritariamente ‘aceptables’, (21a)-(21c), confirmamos que se trata o bien

¹⁸Los puntajes de (21e) y (21f) en particular muestran que el paralelismo que requiere la comparación entre el orden de los elementos constitutivos de cada uno de los términos (observación presente desde los primeros estudios sobre el tema) puede mejorar la aceptabilidad de la oración. En el contexto del vaciado que da lugar a las subcomparativas en oraciones como (21b,c), se ha relacionado este criterio de paralelismo con la Restricción de la Estructura Coordinada (*Coordinate Structure Constraint*, Ross 1967) para argumentar en favor de asumir que estas comparativas son coordinaciones. Para el español, algunos trabajos que adoptan esta postura son el de Piera (1982), Sáez (1999) y Vela Plo (2020).

TABLA 1 Porcentajes de informantes que eligieron cada una de las puntuaciones posibles para (21)

	Puntos otorgados a las oraciones			
	1	2	3	4
(a)	4,2	20,8	29,2	45,8
(b)	4,2	25	58,3	12,5
(c)	8,3	16,7	37,5	37,5
(d)	50	29,2	16,7	4,2
(e)	54,2	12,5	16,7	16,7
(f)	66,7	25	4,2	4,2

de oraciones vaciadas o elípticas de algún tipo, o bien son relativas que conforman SSDD definidos y específicos. Es decir, (21a), que es la oración que resultó completamente aceptable para la mayor cantidad de informantes es una comparativa nominal, donde el primer y el segundo término refieren a la cantidad de elementos de dos conjuntos de entidades distintas.

Por otro lado, (21b) obtuvo el segundo juicio más consistente (siendo el primero el de la oración (21f), que fue rechazada completamente por el 66,7 de los informantes) ya que el 58,3% de los informantes la consideró aceptable, aunque algo degradada (recibió mayoritariamente 3 puntos de 4). Este resultado presenta un contraste interesante con el resultado de (21c), que fue aceptada en general por casi el 75% de los informantes, aunque la opinión se dividió en dos partes iguales: un 37,5% la consideró completamente aceptable, y el otro 35,7% la consideró algo degradada.

Este contraste podría explicarse al menos superficialmente, apelando nuevamente al criterio de paralelismo entre el ordenamiento de los elementos de cada uno de los términos de la comparativa. En particular, (21c) resultó completamente aceptable (recibió 4 puntos) para casi el triple de informantes que (21b). La diferencia posiblemente se debe a que los respectivos sujetos y objetos en cada término de la construcción aparecen en el mismo orden en (21c) pero no en (21b): la secuencia *vos - remeras; yo - libros* se prefirió sobre *remeras - vos; yo - libros*.

A continuación, se repite el procedimiento de análisis pero de aquellas oraciones estructuradas en base a verbos ditransitivos, del Grupo B. Nuevamente, las oraciones se presentan en orden de preferencia descendente y la Tabla 2 muestra los porcentajes de aceptabilidad que obtuvo cada oración.

- (22) a. Los libros que leí en el verano son más que los que vos leíste en toda tu vida.
- b. Los libros que encontré en la mesa son más que los diccionarios que pusiste vos en la biblioteca.
- c. Encontré más libros en la mesa que vos lapiceras en la biblioteca.
- d. Los libros que encontré en la mesa son más que las lapiceras que encontraste vos en la biblioteca.
- e. Encontré más libros en la mesa que lapiceras vos en la biblioteca.

TABLA 2 Porcentajes de informantes que eligieron cada una de las puntuaciones posibles para (22)

	Puntos otorgados a las oraciones			
	1	2	3	4
(a)	0	4,2	8,3	87,5
(b)	0	8,3	20,8	70,8
(c)	4,2	4,2	37,5	54,2
(d)	4,2	12,5	33,3	50
(e)	33,5	37,5	20,8	8,3

A diferencia de los casos con verbos transitivos descritos antes, para las oraciones incluidas para testear la aceptabilidad de comparativas con predicados triádicos, se anticipó que el ‘peso’ cognitivo o de procesamiento de una estructura ditransitiva incrustada en la estructura comparativa podría influir en el juicio por lo cual se incluyeron más versiones nominalizadas ((22a), (22b) y (22d)) siguiendo la hipótesis general de que los hablantes de esta variedad las prefieren sobre las verbales.

Como se observa en los valores expuestos en la tabla, tanto si los dos términos de la comparación refieren al mismo verbo (*leer* en (22a)) como si se refieren a verbos distintos (*encontrar*, *poner* en (22b)), la preferencia por comparativas nominales se refleja en porcentajes de aceptabilidad superiores al 70 %.

Por otro lado, en el contraste de aceptabilidad entre (22c) y (22d) parece indicar que los hablantes privilegian codas verbales elípticas sobre codas nominales en el caso en que ambos términos de la comparación contengan el mismo verbo (*encontrar* en este caso). Este hecho podría asociarse con la ‘tensión’ entre restricciones de distinta índole. Por un lado, en línea con propuestas clásicas como la de Brucart (2003) o Reglero (2007), la comparación requiere el vaciado en la coda cuando el verbo coincide en ambos términos de la comparativa. Por otro lado, el hecho de que la diferencia de puntaje entre ambas variantes sea menor al 4 % para los puntajes 2 al 4 provee soporte a la hipótesis del presente estudio respecto de la incidencia de la ‘presión’ diacrónica sobre este dialecto.

El caso de (22e) merece un comentario, ya que es la que fue rechazada por más del 60 % de los informantes, en contraste con las oraciones (22a), (22b), (22c) y (22d), que fueron mayoritariamente aceptadas por más del 80 % en todos los casos. (22e) en cambio fue aceptada por solo el 30 % de los informantes, por lo cual se podría pensar que en términos de economía es aceptable en cierta medida por ser elíptica, pero que la presencia del sujeto explícito in situ en la coda degrada considerablemente la oración.

En cuanto a la negación expletiva, los resultados para los dos pares mínimos incluidos en la encuesta que se muestran en (23), se resumen en la Tabla 3 a continuación. Como se puede apreciar, las oraciones en (23) se ordenaron como dos pares mínimos respecto de la presencia o ausencia del elemento *no*.

- (23) a. Es más propio de nuestra especie atacar que no escondernos como topos.
 b. Es más propio de nuestra especie atacar que escondernos como topos.
 c. Fui más veces a Madrid que no a Barcelona.
 d. Fui más veces a Madrid que a Barcelona.

TABLA 3 Porcentajes de informantes que eligieron cada una de las puntuaciones posibles para (23)

	Puntos otorgados a las oraciones			
	1	2	3	4
(a)	75	16,7	8,3	0
(b)	0	4,2	8,3	87,5
(c)	91,7	0	4,2	4,2
(d)	0	0	0	100

El primer punto a destacar es que la consistencia de los juicios contrasta notoriamente con los casos de comparativas verbales vistos previamente. Los hablantes de español rioplatense rechazan mayoritariamente la presencia de elementos negativos (expletivos) en la coda comparativa verbal al punto que se obtuvieron porcentajes 0 en todos los puntajes para cada una de las oraciones.

En segundo lugar, el contraste entre los valores de (23b) y (23d), ambas versiones sin negación, merece un comentario ya que, mientras que (23d) fue aceptada por la totalidad de los informantes, (23b) se consideró parcialmente o completamente degradada por un 12,5% de los encuestados. Estructuralmente (y categorialmente), se trata de dos tipos distintos de comparativas: (23b) es una comparativa adjetival (*más propio de nuestra especie*) mientras que (23d) es nominal (*más veces*). Semánticamente, (23d) compara cantidades de entidades (temporales, cantidades de eventos) mientras que (23b) compara la frecuencia de dos tipos de eventos ‘atemporalizados’: “la frecuencia con la que la especie humana ataca es mayor que la frecuencia con la que se esconde”¹⁹. De cualquier manera, vemos nuevamente que las comparativas nominales son las preferidas en esta variedad del español.

Antes de terminar la sección, se muestran los datos de las comparativas adjetivales en (24b) y (24c), por un lado, y de las comparativas nominales de sujeto (25), por el otro. En el caso de las adjetivas, el orden en (24) una vez más refleja los porcentajes de aceptabilidad de forma descendente. En todos los casos, se proveyó a los informantes de un contexto que aparecía copiado arriba de la oración y fue el mismo en los tres casos: “[Contexto: Señalando una puerta y una mesa.]”.

- (24) a. La puerta mide más de alto que la mesa de ancho.
- b. Esta puerta es más alta que pesada es esa mesa.
- c. Esta puerta es más alta que pesada esa mesa.

¹⁹Este significado es asimilable con el de pseudocomparativas ‘excluyentes’: “la especie humana tiene la propiedad de atacar, no de esconderse”.

TABLA 4 Porcentajes de informantes que eligieron cada una de las puntuaciones posibles para (24)

	Puntos otorgados a las oraciones			
	1	2	3	4
(a)	4,2	12,5	16,7	66,7
(b)	33,3	41,7	16,7	8,3
(c)	41,7	29,2	25	4,2

En este caso, se confirmaría una vez más la hipótesis respecto de la preferencia por codas más ‘nominalizadas’. Sin embargo, si se tienen en cuenta únicamente los porcentajes que asignaron 3 puntos y 4 puntos a cada oración, la aparente preferencia de los informantes por la coda con verbo explícito (24b) sobre la coda vaciada de la subcomparativa (24c) resulta sorprendente. Si bien ambas oraciones ‘rompen’ el paralelismo en el orden de los elementos de cada término (*puerta-alta; pesada-mesa*), la presencia del verbo en (24b) parece mejorar la aceptabilidad de la oración.

Por último, en lo que respecta a las comparativas nominales con función de sujeto como (25a) y (25b) y subcomparativas asociadas (25c) y (25d), resumimos los datos a continuación siguiendo los mismos criterios de orden.

- (25) a. Según los registros, hay más mujeres que hombres estudiando inglés.
- b. Según los registros, más mujeres que hombres estudian inglés.
- c. Según los registros, hay más mujeres enseñando que hombres estudiando inglés.
- d. Según los registros, más mujeres enseñan que hombres estudian inglés.

TABLA 5 Porcentajes de informantes que eligieron cada una de las puntuaciones posibles para (25)

	Puntos otorgados a las oraciones			
	1	2	3	4
(a)	8,3	4,2	8,3	79,2
(b)	0	12,5	16,7	70,8
(c)	8,3	37,5	20,8	33,3
(d)	41,7	33,3	12,5	12,5

En este caso, nuevamente, se prefieren codas nominales, ya sea en posición de sujeto matriz (en (25b)) o como sujeto derivado (en (25a)) sobre las subcomparativas (25c) y (25d), que conforman comparativas verbales con elipsis del objeto (inglés) en el primer término. Es notorio el contraste entre estas dos últimas, ya que parece indicar que la elipsis de objeto es más tolerable para los informantes si no involucra la proyección de tiempo: en (25c) los dos términos de la comparativa carecen de marcas flexivas de tiempo.

Si bien es necesario ampliar considerablemente el corpus evaluado con la mayor cantidad de informantes posible, los resultados de la evaluación de la muestra merecen algunos comentarios en relación a la hipótesis

general, las propuestas tipológicas consideradas (sección) y las tendencias diacrónicas adoptadas. Respecto de la hipótesis general, los datos obtenidos en este estudio parecen confirmar que las comparativas verbales constituyen un área de variación gramatical en español, y también favorecen la hipótesis particular de que el español rioplatense se inclina por codas comparativas nominales o más nominales que verbales.

Si bien en este artículo no se proveen descripciones detalladas de las estructuras, se asumen los supuestos generales sobre variación lingüística de la teoría de Principios y Parámetros (Chomsky 1981, 1986) y del marco del Programa Minimalista (Chomsky 1995 y siguientes). Los estudios de variación enmarcados en la Gramática Generativa (GG) han volcado la atención a aquellas diferencias locales entre las gramáticas de lenguas muy cercanas (dialectos o variedades) que muestran efectos no despreciables, es decir, se ha vuelto la atención sobre la variación microparamétrica. Desde esta perspectiva, las diferencias tipológicas (macroparamétricas) entre las lenguas se conciben como el resultado agregado de muchas diferencias microparamétricas, que usualmente se reducen a la disponibilidad diferenciada de distintos tipos de construcciones sintácticas (Kayne 2005).

Como se anticipó en la sección 2, la propuesta tipológica de Beck *et al.* (2010) respecto de las subcomparativas en español es que la lengua emplearía ‘estrategias de rescate’ que, en sus términos, ocultan el hecho de que estas lenguas (también el rumano) en realidad no permiten la realización explícita del argumento de grado, es decir, tendrían un valor negativo del parámetro correspondiente.

Respecto de la tipología de Vela Plo (2020), observamos que los juicios obtenidos en el presente estudio para (25b) coinciden con los de la autora, por lo cual podrían explicarse con su modelo. Sin embargo, parte de la evidencia que lo sustenta incluye oraciones como (26), que se asumen como completamente gramaticales, pero que, como se vio, resultan degradadas para porcentajes significativos de los hablantes de español rioplatense consultados.

- (26) a. Ayer, más carteristas escaparon que ladrones fueron capturados por la policía. (Vela Plo, 2020: 77)
- b. Más mujeres asistieron al evento que hombres vinieron ayer. (Vela Plo, 2020: 120)

Las oraciones testeadas (25c) y (25d) se incluyeron precisamente con el fin de observar cualquier variación que pudiera darse respecto de los juicios asumidos en la bibliografía (en Vela Plo (2020) se presentan como completamente aceptables). En el caso de este estudio, como se vio, este tipo de comparativas obtuvo los puntajes más bajos por parte de nuestros informantes.

Si se consideran las tendencias diacrónicas presentadas en la sección 2, en particular las que se retoman en (27) a continuación, observamos que, como bien apunta Vela Plo al respecto de la variación tipológica, el rango de variación esperable en las comparativas no es aleatorio y parece estar circunscrito a aspectos específicos de las construcciones.

- (27) Observaciones sobre los juicios gramaticalidad/aceptabilidad para comparativas verbales en español rioplatense.
- a. Pérdida de codas conjuntivas para expresar comparación entre cantidades asociadas a distintas entidades y reemplazo por codas relativas o clausales elípticas.
- b. Extensión general de codas relativas.

Parece entonces que, al contrastar los juicios de variedades distintas del español, como se ilustra en la Tabla 6, encontramos una relación entre los procesos históricos relevados en la sección 2, por un lado, y la variación sincrónica por el otro.

TABLA 6 Juicios obtenidos para el español rioplatense (ER) contra los asumidos en la bibliografía para el español general (EG)

	Codas verbales plenas con verbo coincidente	Codas verbales plenas con verbos distintos	Codas subcomparativas	Negación expletiva
ER	Se prefieren vaciadas	Se prefieren nominales	Se prefieren nominales	*
EG	✓	✓	✓	✓

En particular, las comparativas verbales en las que se contrastan cantidades derivadas de distintos tipos de eventos son rechazadas en español rioplatense en pro de codas relativas (o incluso adjetivas y nominales) mientras que, a juzgar por los datos presentados en la bibliografía para el español peninsular, las mismas oraciones se aceptan como perfectamente gramaticales.

A estos hallazgos se agrega el hecho no desarrollado aquí pero ya mencionado en la sección 2 de que en español rioplatense, además, la muy estudiada alternancia entre *que* y *de* como encabezador de codas clausales relativas no parece estar restringida y parece incluso encontrarse en variación libre. Las variedades europeas citadas en los estudios sobre español general parecen aún estar sujetas a esta restricción (cuya naturaleza definitiva aún sigue siendo motivo de debate).

Por último, es interesante el rechazo mayoritario por (23a) ya que se trata de una adaptación de oración tomada de la novela gráfica argentina *El Eternauta* publicada a mitad del siglo XX²⁰. Si se logra confirmar un rechazo creciente de los hablantes de generaciones más jóvenes, entonces estos datos proporcionarían evidencia de cambios diacrónicos en nuestra variedad, abonando la hipótesis principal.

5 | CONCLUSIONES

En este trabajo se presentó una serie de datos obtenidos a partir de la recolección de juicios de hablantes nativos del español rioplatense con el fin de evaluar parcialmente la hipótesis de que distintas variedades del español se encuentran en estadios distintos de un proceso de cambio diacrónico que afecta la manifestación de las codas comparativas.

La evaluación completa de la hipótesis requiere la integración de varios estudios particulares que respondan las preguntas tipológicas y diacrónicas asociadas con la hipótesis principal. Es decir, una vez ampliada la base de datos del dialecto rioplatense, deberán contrastarse esos resultados con los que pueden obtenerse en estudios de otras variedades del español, por un lado, y finalmente contraponer el panorama interlingüístico con los estudios tipológicos actuales.

El recorrido presentado en este trabajo se realizó de manera similar. Una vez introducidos los planteos que

²⁰La oración original es: *Después de todo, es más propio de nuestra especie acabar atacando, yendo para adelante, que no escondiéndonos como topos* (1957: 181). Se decidió modificar la original para reducir la complejidad estructural que podrían generar las perífrasis, los adjuntos y los gerundios.

surgen al oponer datos de distintas variedades del español a los modelos propuestos para la tipología, por un lado, y para el desarrollo diacrónico de las comparativas, por el otro, se propuso la hipótesis de que el español rioplatense exhibe un grado mayor de ‘relativización’ en sus codas que el español peninsular.

En consonancia con tipologías como la de Stassen y Vela Plo en las que la diferencia entre niveles de incrustación es determinante en la expresión de comparativas, en la sección de análisis se mostró la preferencia de los hablantes de la variedad rioplatense por codas comparativas nominales y elípticas, y un concurrente rechazo por las codas clausales no relativas, tanto vaciadas como plenas.

En particular, los fenómenos observados se relacionan en general con la expresión de codas clausales no relativas y presentan variantes según la categoría de la coda: nominal o clausal. De esta manera, las estructuras de frases de grado y la distinción clausal/frasal surgen como posibles parámetros de variación intralingüística, y proveen de esta manera mayor soporte empírico a los modelos de Beck *et al.* (2010) y Vela Plo (2020), respectivamente.

Por otro lado, las observaciones que no parecen encontrar explicación en esos modelos son las referidas, por un lado, a las alternancias entre codas con negación expletiva y sin ella, y, por otro lado, a la aparente preferencia por codas más ‘relativizadas’ (o más nominales) en el sentido de Stassen.

A esos fenómenos de variación se suman los no abordados en este trabajo aunque mencionados en el inicio, es decir, la variación en el grado de incidencia de los criterios que rigen la alternancia *quede* y la existencia y productividad de codas pronominales con caso oblicuo en ciertas variedades del español²¹.

Si se opta por entender las diferencias dialectales observadas sincrónicamente como una imagen estática del devenir diacrónico de cada variedad, sería posible dar cuenta de las variantes en términos de los estadios identificables y distintos del proceso de ‘relativización’. En este sentido, es necesaria una definición precisa de esta alternancia y la identificación de rasgos sintácticos y semánticos que serían susceptibles de cambios.

Dado que este proceso en última instancia implica la creciente preferencia por codas conformadas de SSDD sobre las clausales, y considerando que la comparación (y la coda en particular) expresa algún tipo de cuantificación (p.e. de grado), cabe preguntarse cuál es el estado actual de las proyecciones de D y de Q en el marco de su diacronía. Las tendencias de variación diacrónica de las comparativas en español (y lenguas romances en general) sugieren posibles procesos de gramaticalización de los núcleos que encabezan las codas.

Este es uno de los aspectos que tal vez puedan considerarse en términos del PFG de propuesto por Beck *et al.* (2010), pero, de cualquier forma, requiere un refinamiento que permita capturar los fenómenos de variación respecto, por ejemplo, a distintos estadios de gramaticalización que podrían estar afectando a alguna de las dos categorías. Por ejemplo, en Ortega-Santos (2013) se propone que el elemento que encabeza las codas pronominales en las variedades en cuestión funciona a veces como una conjunción (*que yo*) y a veces como una preposición (*que mí*). Para el autor, ese hecho explicaría la aparición en la coda de pronombres que manifiestan caso distinto al que recibe un sujeto comúnmente (en los ejemplos, *mí* en vez de *yo*).

Será pertinente preguntarse además qué preferencias tienen los hablantes de distintos dialectos del español para grupos de comparativas como las de (28) ya que cualquier variación significativa en la preferencia de una sobre las otras será indicativa de los aspectos semánticos involucrados.

²¹En español de Argentina, en particular, ambos encabezadores parecen alternar casi libremente en codas relativas, especialmente con pronombres relativos marcados con género y número (*los, las*). En contraste, la variedad peninsular se presenta como mucho más restrictiva y exhibe preferencias más marcadas por uno u otro según las propiedades sintácticas y semánticas propuestas en la bibliografía específica como las de Bolinger (1950, 1953), Plann (1984), Price (1990), Brucart (2003) y Mendia (2020).

- (28) a. Lo alto de la puerta es mayor a lo ancho de la mesa.
- b. El alto de la puerta es mayor al ancho de la mesa.
- c. La altura de la puerta es mayor que el ancho de la mesa.

En lo que respecta a los aspectos empíricos, es necesario ampliar considerablemente el estudio de codas clausales (relativas y no relativas) en distintas variedades de español con el fin de plantear un panorama de variación claro, a partir del contraste de la manifestación de estas construcciones. Por ejemplo, en el caso de que se confirmara el proceso de gramaticalización del núcleo de la coda comparativa, deberá evaluarse a partir de allí la incidencia de este proceso en la mayor cantidad de variedades posible.

Por último, y en base a todo lo anterior, cabe preguntarse si asumir la relación interclausal entre los dos términos de la comparativa como parámetro de variación interlingüística (como propone Vela Plo) es la forma adecuada de capturar la relación entre ese criterio macroparamétrico y los que rigen la expresión de la coda a nivel microparamétrico (intra lingüístico). Según qué modelo de variación paramétrica se adopte, este punto puede resultar determinante en la elaboración del modelo microvariacionista para la comparación en español.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo se realizó en el marco del Proyecto de investigación PICT 2017- 00434 "Las relaciones interoracionales en la gramática y en el texto", dirigido por la Dra. Mabel Giammatteo, y fue presentado en una versión preliminar en el simposio "Variación gramatical y español de la Argentina" durante las Jornadas "Legados, vigencia, proyecciones" en celebración por el Centenario del Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas "Dr. Amado Alonso" (2023). Agradezco a la Dra. Kornfeld, a los asistentes del simposio y a los revisores anónimos de esta revista por sus comentarios y sugerencias, que han sido fundamentales para revisar el trabajo y llegar a esta versión final.

REFERENCIAS

- Alcoba, Santiago (1985). Estrategias de relativización y jerarquía de accesibilidad en español. *Revista Española de Lingüística*, 15: 97-116.
- Andersen, Paul (1983). *Word order typology and comparative constructions*. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.
- Beck, Sigrid, Sveta Krasikova, Daniel Fleischer, Remus Gergel, Stefan Hofstetter, Christiane Savelsberg, John Vanderelst & Elisabeth Villalta (2010). Crosslinguistic variation in comparison constructions. *Linguistic Variation Yearbook*, 9(1): 1-66.
- Bhatt, Rajesh & Roumyana Pancheva (2004). Late merger of degree clauses. *Linguistic Inquiry*, 35(1): 1-45.
- Bolinger, Dwight (1950). The comparison of inequality in Spanish. *Language*, 26(1): 28-62.
- Bolinger, Dwight (1953). Addenda to the Comparison of Inequality in Spanish. *Language*, 29(1): 62-66.
- Bresnan, Joan (1973). Syntax of the comparative clause construction in English. *Linguistic Inquiry*, 4(3):

275-343.

Brucart, José María (2003). Adición, sustracción y comparación: un análisis composicional de las construcciones aditivo-sustractivas del español. *Actas del XXIII CILFR*, 1, 11-60.

Chomsky, Noam (1981). *Lectures on Government and Binding*. Dordrecht: Foris.

Chomsky, Noam (1986). *Knowledge of language: Its nature, origin, and use*. Connecticut: Greenwood Publishing Group.

Chomsky, Noam (1995). *The Minimalist Program*. Massachusetts: MIT Press.

Freire Llamas, A. (2015). Oraciones comparativas. En C. Company Company (ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española*. México: Fondo de Cultura Económica, 3841-3904.

Gallego, Ángel (2014). Preposiciones de trayectoria y estructuras comparativas. En L. Sáez & C. Sánchez López (eds.), *Las construcciones comparativas*. Madrid: Visor Libros, 225-255.

Gergel, Remus (2008). Topicalization, doubling, and a little more on adjectives: What de does to degree dependencies in Romanian. *30th Annual Convention of the German Society of Linguistics (DGfS)*, Universität Bamberg.

Kayne, Richard (2005). Some notes on comparative syntax with special reference to English and French. En G. Cinque & R. Kayne (eds.), *The Oxford handbook of comparative syntax*. Oxford: OUP, 3-69.

Mendia, Jon Ander. (2020). One more comparative. *Natural Language & Linguistic Theory*, 38(2): 581-626.

Ortega-Santos, Iván (2013). Microvariation in Spanish comparatives. *Catalan journal of linguistics*, 12: 175-192.

Plann, Susan (1984). The syntax and semantics of más/menos... que versus más/menos... de in comparatives of inequality. *Hispanic Linguistics*, 2: 191-213.

Piera, Carlos (1982). Spanish comparatives, deletion and ECP. *Cornell Working Papers in Linguistics IV*: 185-199.

Pinkham, Jessie (1984). On comparative ellipsis. *Linguistic Analysis*, 13(3): 183-193.

Price, Susan (1990). *Comparative constructions in Spanish and French syntax*. Londres: Routledge.

RAE-ASALE (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.

Reglero, Lara (2007). On Spanish comparative subdeletion constructions. *Studia linguistica*, 61 (2): 130-169.

Romero Cambrón, Ángeles (1998). *Historia sintáctica de las construcciones comparativas de desigualdad* (Vol. 21). Cuenca: Universidad de Castilla La Mancha.

Ross, John Robert (1967). *Constraints on variables in syntax*. Tesis doctoral. MIT.

Sáez, Luis (1999). *Los cuantificadores: las conjunciones comparativas y superlativas*. En I. Bosque & V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. España: Espasa Calpe.

Sáez, Luis & Cristina Sanchez Lopez (eds.) (2014). *Las construcciones comparativas*. Madrid: Visor.

Solé, Yolanda (1982). On más/menos... que versus más/menos de Comparatives. *Hispania*, 65(4): 614-619.

Stassen, León (1985). *Comparison and Universal Grammar*. Oxford: Blackwell.

- Vela Plo, Laura (2020). *Drawing Comparisons: a syntactic and semantic approach to Basque, Spanish and English inequality comparative structures*. Tesis de doctorado, Universidad del País Vasco.
- Vela Plo, Laura (2023). Phrasal subcomparatives: a comparative coordination analysis based on evidence from Basque, Spanish, and English. *Linguistics*, 61(1): 107-157.